## NSPORTES CALLE ANGAMARCA S

## CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cañar, 15 de Agosto del 2017

Comparecen por una parte en calidad de **CEDENTE**: el señor AGUSTIN FROILAN RODRIGUEZ ANDRADE y su cónyuge ETEL SOLEDAD ORTIZ RODRIGUEZ, accionista de TRANSPORTES CALLE ANGAMARCA S.A., con domicilio en el cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber 110 ACCIONES del valor de UN DOLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: el señor SEGUNDO AURELIO OJEDA SIGUENCIA. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor del señor SEGUNDO AURELIO OJEDA SIGUENCIA CIENTO DIEZ ACCIONES DE LAS 110 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

**CEDENTES:** 

**CESIONARIO:** 

C.I. 0300854551

Sr. Agustín Froilán Rodríguez Andrade Sr. Segundo Aurelio Ojeda Siguencia

C.I.0301492781

Sra. Etel Soledad Ortiz Rodríguez

Thel 3 on Tiz Robingus

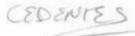
C.I. 0300854544























CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



mer and an







